



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 283 -2017-GGR-GR PUNO

31 JUL 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 860-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017-GGR-GR PUNO de fecha 10 de marzo del 2017, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR, TRAMO II JR. DANTE NAVA – AV. EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015;

Que, mediante el documento visto, de fecha 05 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR, TRAMO II JR. DANTE NAVA – AV. EL EJÉRCITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015.

PRESIDENTE: LEONARDO APAZA PACORICONA
MIEMBROS: JESUS MAMANI PARI
ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

fees